

de lo ofrecido, se lamenta de la falta de memoria del que lo ofreció, que no á otra causa lo atribuye.

A algunos muy estraños ha llamado la atención el modo como se verificó la sesión extraordinaria celebrada el Ayuntamiento el informe en el asunto de suspensión de las obras de la riera. Dican en primera instancia que es estraño que una sesión fuese presidida por un Sr. Concejal, pues no se expresa que hiciese las veces de Alcalde, ni el motivo de presidirla. La ley municipal quiere que las sesiones las presida el Alcalde, so pena de nulidad.

En lugar segundo, dicen que la ley municipal requiere para celebrar sesión y que ésta sea válida, la presencia de la mayoría de los Concejales.

La habia, en efecto, al abrirse la sesión; pero habiéndose retirado despues el Concejal que la presidia, por los motivos que en ella se espresan, dejó de haber mayoría, pues quedó reducido á ocho el número de Concejales, que es la mitad justa, por lo que el Ayuntamiento se compone de 16. Creyeron por lo tanto, los que, segun hemos dicho, trataban de este asunto, que la sesión era nula.

Trasladamos la noticia á quien corresponda; y si dá contestación, la insertaremos en este periódico.

Con las obras de la riera, nadie debe dudarle, se ha causado perjuicio al Sr. D. Juan Bofill (a) Jibulat, pues que la cloaca particular, de reducidas dimensiones, que afluia al cauce, ha quedado con las obras apartada de algunos metros de éste (intermedio la parcela). Así que, reconociendo el perjuicio por la Comisión, segun hemos oido, no lo afirmamos, se ha apresurado á repararlo, disponiendo la continuación de dicha cloaca particular hasta el nuevo cauce, pero dándole dimensiones mucho mayores, costeadas las obras, como es de justicia, los fondos del Comun. Y á propósito: ha llamado la atención de muchísimos visitantes de aquellas obras y de aquellas ruinas, que quedan estáticos en su contemplación, el ver que en dicha cloaca se han empleado ladrillos, gran-

des sillares y otros materiales procedentes de algun edificio demolido. Aquellos visitantes, que por lo visto son unos mequetrefes (perdóennos la calificación, pues no es nuestro ánimo insultarles), tienen grandísimos deseos de saber la procedencia de tales materiales; y esperan, que quien lo sepa, que ya hay quien lo sabe, lo dirá, por supuesto, mediante el correspondiente permiso, para no ser destituido, si obtiene empleo.

### GRAN DESCUBRIMIENTO.

El Papá Jibulat dice, segun entre el público circula, por supuesto despues de grandísimo estudio y de investigaciones profundas que ha hecho, que los firmantes de la exposición que elevaron al M. I. Sr. Gobernador de la Provincia y que motivó la suspensión de las obras en el cauce de la riera, son CUATRA MONARCAS DESCAMISATS Y CUATRA REPU-

BLICANTS EMPASSATS. Es mucho saber el del Papá Jibulat: se le dan las gracias por el descubrimiento, y le encargamos que con igual estudio investigue á donde han ido á parar los ladrillos, piedras labradas y demás material procedente del derribo del lavadero. Si lo consigue, que lo conseguirá si en ello se empeña, obtendrá nuestros aplausos y los de tantos curiosos que tienen tambien deseos de saber á donde fueron aquellos DESPERDICIOS. Y nos dijera igualmente ¿qué tiene que ver la política con los hechos que se someten á la consideración pública? cuando los hay de todas opiniones entre los que firmaron la referida exposición sin que ninguno de ellos haya hecho jamás servir para sus fines particulares la idea que defiende... Papá Jibulat, esto son eflugios de muy mal género.... y.... axó, en bon catalá, es buscá la nit á las foscas.....!

orden por escrito sí de palabra de mis superiores, voy á manifestar la verdad.

En el mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete se hallaba en la Administración de mi cargo una gran cantidad de moneda calderilla, y como al quererla llevar en casa el Depositario D. Manuel Montada, me dijo dicho Señor que no lo verificase porque el tenía bastante, en vista de lo que fui con el Señor Alcalde para ver que es lo que debía hacer con dicha calderilla, y dicho Señor me contestó que toda vez que con el cambio se tendría que pagar mucha cantidad, ordenaba quedase depositada aquella en casa del Regidor D. Juan Figueras, por ver si conseguiria el cambio en oro ú plata sin, descuento, como así lo consiguió, por haberla devuelta con moneda de oro y plata.

Figueras 24 Seiembre 1878.

El Administrador de Consumos,  
Juan Ferrer y Colomer.

Ante todo queremos quede consignado, que consideramos una grandísima imprudencia, y lo vemos con la mayor repugnancia, el citar, como lo hace el comunicante, nombres propios, que ninguna necesidad de ello tenia. Nuestras censuras se han dirigido á los actos, por considerar que las merecian de un funcionario público, que tal considera la ley al Concejal. Hemos respetado y respetaremos siempre al particular, cuyos actos no son ni deben ser del dominio público. Así lo entendemos. Conste.

Entrando ahora en materia, diremos que, no obstante de que otra cosa queríamos, no el comunicado, nos place ver contestado el suelto; pero se nos ocurre preguntar atendidos los rumores que han llegado hasta nosotros, si el comunicado, ha sido obra espontánea ó efecto de alguna significativa indicación que se hiciera tal vez al comunicante, fijándole al propio tiempo los términos en que está concebido, en la reunión que, el día de la aparición del suelto, tuvieron algunos Concejales y el Sr. Secretario, en la casa Consistorial, con objeto de averiguar quien habia revelado el hecho. Parece que en dicha reunión á la que fué llamado el comunicante, un Sr. Concejal dijo, que la revelación debía de haberla hecho ó el Sr. Administrador de Consumos, ó un empleado del Ayuntamiento, que nombró, y que el que resultase haberlo revelado, seria despedido. A lo que tambien parece (siempre segun aquellos rumores, y dispuestos nosotros, como saben, á rectificar), que el señor Secretario contestó, que el empleado que habia citado el Sr. Concejal, no podia haber revelado el hecho, porque pasó entre el señor Administrador de Consumos y el Sr. Secretario, sin asistencia de ninguna otra persona, y que por

... A les... EPITAFIO ...

## ¡MEMENTO!

**Concejales contemplad en mí!**  
**Cuánto vá de ayer á hoy....!**  
**Cincuenta años LAVADERO FUI....**  
**Gracias á vosotros SI EN RUINAS ESTOY.**

Lamentos de los pobres de Figueras.

Dícese que al recibirse la orden de suspensión de las obras de la riera, un Sr. Concejal, en un arranque de dignidad, tuvo la noble idea de que con inaudito valor espuso, de proponer á algunos de sus compañeros con él reunidos, el hacer dimisión de sus destinos. Pero se quedó solo. Si sucedió en efecto, felicitamos á dicho señor Concejal, por haber propuesto lo que creyó que su honra exigia, y á nuestro entender, no andó desacertado.

Confesamos francamente que tienen razon los que dicen que no sabemos escribir. Somos humildes y no nos preciamos de

escritores, porque no somos doctores, ni catedráticos, ni autores de libros ni de folletos. Nuestra aspiración es que los que leen nuestros malos escritos, comprendan lo que queremos decir.

Sr. Director de EL ECO DE FIGUERAS.

Contestando uno de los sueltos del periódico publicado por V. el día veinte y dos del actual debo manifestarle que: Ningun Concejal de la Comisión de Consumos jamás me ha dado orden para entregarles cantidad alguna y sepa V. que no soy capaz de faltar al deber que me impone mi destino; pero para que el público en general se persuada que en la Administración de mi cargo, no se han hecho sustracciones de fondos sin